

EL LIDERAZGO DE JUAN PABLO II EN EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

José Luís Sánchez Nogales*

Vivimos en un mundo pluricultural y multirreligioso. Los hombres y mujeres de las distintas tradiciones religiosas de la humanidad no pueden ya vivir de espaldas los unos a los otros. Asimismo, las instituciones religiosas, las iglesias y las religiones, tampoco pueden sustraerse a este “roce” continuo al que están irremediamente llamadas en la “aldea global”, este mundo-aldea de gran movilidad social, cultural, religiosa. La Iglesia no ha permanecido indiferente a este fenómeno actual de la existencia --especialmente en occidente-- de sociedades abiertas en las cuales se mezclan etnias, nacionalidades, culturas y religiones. Parece que ha llegado para todos la hora del diálogo, como encuentro y confrontación; como confluencia y divergencia; como punto de encuentro y frontera. La pregunta que nos hacemos es, ¿cómo ha abordado el magisterio de la Iglesia católica el encuentro y el diálogo con las otras religiones? Me propongo responder esta pregunta mediante un recorrido, sintético, por los últimos 40 años de magisterio eclesial, desde 1962 --apertura del Vaticano II-- hasta el 2002 con la Jornada de Asís del 24 de enero.

1. El empeño de la Iglesia en la tarea del diálogo.

“Además, los obstáculos, aun siendo reales, no deben hacer que se subestimen las posibilidades de diálogo o que se olviden los resultados que se han conseguido hasta el momento. Ha habido progresos en la comprensión recíproca y en la cooperación activa. El diálogo ha tenido igualmente un impacto positivo en la Iglesia misma. También las otras religiones fueron impulsadas por medio del diálogo hacia la renovación y una mayor apertura. El diálogo ha permitido a la Iglesia compartir los valores evangélicos con los demás. Por ello, a pesar de las dificultades, el compromiso de la Iglesia en el diálogo sigue siendo firme e irreversible”¹.

Esta declaración de intenciones expresa la disposición de la Iglesia en relación con el tema del diálogo al comienzo de la década de los años noventa, tras más de una década de pontificado de Juan Pablo II. La Congregación para la Evangelización de los Pueblos y el Pontificio Consejo para el Diálogo, bajo el magisterio del Papa Juan Pablo II, habían consensuado este documento, “Diálogo y Anuncio”, que recogía los frutos de la preocupación del Magisterio de la Iglesia en torno a este tema desde la apertura del Concilio Vaticano II y actualizaba aquel primer serio intento de sistematización teológica y de coherencia de directrices orientadoras que constituyó el documento del Secretariado para los no Cristianos “Diálogo y Misión”², otro de los grandes documentos promulgados por un organismo vaticano bajo el pontificado de Juan Pablo II. Publicado este último en 1984, resumía 20 años de experiencia del organismo creado por Pablo VI en 1964.

Los obstáculos son reales. Ello no debe llevar a la subestima de lo positivo que el

* Facultad de Teología de la Cartuja. Granada

¹*Instructio de Evangelio Nuntiando et de Dialogo inter Religiones. Dialogo e Annuncio: AAS 84 (1992) 414-446. DA 54.*

²*Notae Quaedam de Ecclesiae Rationibus Ad Asseclas Aliarum Religionum. L'Attegiamento della Chiesa Di Fronte Ai Seguaci Di Altre Religioni. Riflessioni Ed Orientamenti Su Dialogo e Missione: AAS 76 (1984) 816-828. (DM).*

diálogo con otras tradiciones religiosas ha aportado a los interlocutores, la Iglesia católica y las tradiciones religiosas con las que se ha encontrado en el diálogo. Algunos resultados positivos son explícitamente citados: comprensión, cooperación, renovación y apertura. Y la posibilidad ofertada en él a la Iglesia de poner sobre la mesa del diálogo los valores evangélicos para ser compartidos. No obstante, los obstáculos que pueden empañar la autenticidad del diálogo eran ya anunciados en previsión por estos dos altos organismos eclesiales. No faltan quienes enfocarán la Declaración *Dominus Iesus* preferentemente desde esta óptica, viendo en ella en parte profilaxis y, en parte también, terapia para una situación que, en algunas dimensiones de la teología y zonas de la Iglesia, podría haber entrado en un laberinto de obstáculos. Posiblemente esta dimensión de la Declaración está siendo más percibida, en la recepción que de ella se está haciendo, que aquellas otras tres que el documento propone en primer lugar: la llamada al discernimiento eclesial, la referencia necesaria al dato de la fe teológica y el reconocimiento de problemas que quedan abiertos a la reflexión teológica como “quaestiones disputatae”. La confutación de errores y ambigüedades sólo viene referida por el documento en cuarto lugar³. Es verdad que determinadas críticas y matizaciones vertidas en torno a este documento están movidas por un deseo sincero de búsqueda de una mayor claridad teológica, indicación de caminos nuevos para una eficaz evangelización de nuestro mundo contemporáneo, lo cual implica, en ocasiones, fórmulas teológicas audaces que sólo el tiempo, el diálogo y la recepción magisterial pueden ir corrigiendo, afinando y poniendo en práctica. Pero la recepción de aquel cuarto objetivo de la Declaración como dominante, pienso que ha podido contribuir no poco a la crispación de ciertos ambientes en torno al documento que, en su concepción y finalidad básicas, no pretende sino un servicio a la verdad y a la autenticidad de la fe de la Iglesia.

2. El Concilio Vaticano II.

La primera etapa en el empeño dialogal de la Iglesia abarca el Concilio Vaticano II y la década de Magisterio de Pablo VI, hasta el 1975. Se caracteriza por haber conocido la “apertura” de la visión de la Iglesia hacia las religiones ya desde el discurso de Juan XXIII en la apertura del Concilio, en el cual expresó su esperanza de una humanidad unida en el respeto la estima⁴. Estando ya en marcha el Concilio, la “*Ecclesiam Suam*”⁵ de Pablo VI fue conocida como la encíclica del diálogo. Proponía cuatro círculos concéntricos de interlocutores: diálogo con todo lo que es humano, con los monoteístas, con los cristianos no católicos, y la apertura de un círculo de diálogo en el interior de la propia Iglesia católica, círculo este último que sigue siendo tan necesario. La “*Lumen Gentium*”⁶ (16-17) establece que fuera de las fronteras de la Iglesia actúa la gracia según la voluntad salvífica universal de Dios. Los hombres religiosos que aún no han recibido el evangelio están

³ Cfr. *Declaración Dominus Iesus sobre la Unicidad y la Universalidad Salvífica de Jesucristo y de la Iglesia*, Ed. Palabra, Madrid 2000, DI 3.

⁴ Cfr. *Allocutio Summi Pontificis ad S. Concilii Patres, Ineunte Prima Concilii Sessione*: AAS 54 (1962) 786-796. Cfr. tr. castellana en *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones. Documentos Pontificios Complementarios* (BAC, Madrid 1965). (Acta Apostolicae Sedis se citará AAS; los documentos del Concilio y demás documentos magisteriales se citarán la primera vez a pie de página; en las demás citas se darán los números entre paréntesis dentro del texto; se incluirá la sigla habitual si hubiere posibilidad de equívoco; en casos especiales se dará referencia completa a pie de texto. La traducción siempre por la edición citada).

⁵ *Littera Encyclica Ecclesiam Suam*: AAS 56 (1964) 609-659. Tr. Apostolado de la Prensa, Madrid 1967. (ES).

⁶ *Constitutio Dogmatica de Ecclesia. Lumen Gentium*: AAS 57 (1965) 5-75. (LG)

ordenados por diversas razones al Pueblo de Dios. Hace mención explícita de los hebreos, como pueblo de la promesa, y de los musulmanes, como personas individuales, en cuya creencia existen contenidos de fe auténtica, como son la profesión del monoteísmo y la actitud fiducial de carácter abrahámico. Hace asimismo mención de los que buscan al Dios desconocido entre sombras e imágenes, referencia general de las demás religiones. Hay que reseñar de LG es la Constitución Dogmática en la que la Iglesia declara los contenidos de fe que ella sostiene acerca de su propia naturaleza y misión. Y es un signo de gran apertura teológica, en el marco cultural de los años 60, el que precisamente cuando la Iglesia habla solemnemente de la fe acerca de sí misma, no olvide hacer mención de las otras religiones; lo cual quiere decir, como poco, que no las considera ajenas a su naturaleza y ministerio en el mundo. La declaración “Nostra Aetate”⁷ es la que directamente aborda las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. En ella se refiere el Concilio a las Religiones tradicionales, al Budismo, al Hinduismo, al Islam y al Judaísmo. El mayor espacio de esta declaración se lo llevan los monoteísmos, Islam y Judaísmo. No puedo entrar en cada uno de los contenidos concretos. Pero hay que dejar constancia del enfoque positivo de las demás religiones: todos los pueblos --con sus religiones-- forman una comunidad, tienen un mismo origen en la creación y un mismo destino en Dios. Esta comunidad de origen y destino es el fundamento teológico que induce al Concilio a dedicar esta declaración a las otras religiones en las que creen los hombres a los que abarca el designio de salvación de Dios. Acaba reprobando toda discriminación o vejación realizada por motivo de raza, color, condición o religión. No hay que olvidar otro gran documento del Concilio, la Declaración “Dignitatis Humanae”⁸, sobre la libertad religiosa, en la cual es la dignidad humana el fundamento de esa libertad que el hombre tiene de dar culto a Dios según las exigencias de su propia conciencia, individual y comunitariamente, con libertad tanto psicológica como de coacción exterior. El decreto “Ad Gentes”⁹ insinúa ya fundamentos teológicos para asentar el diálogo con las religiones, cuando afirma que la voluntad salvífica universal de Dios sigue caminos misteriosos, entre los cuales están los “esfuerzos religiosos” de las personas no cristianas; en esos esfuerzos que las personas hacen por acercarse a Dios según su conciencia alienta la voluntad de Dios de salvarles. La Constitución Pastoral “Gaudium et Spes”¹⁰ cierra los grandes documentos del Concilio afirmando (n. 92) que las grandes tradiciones contienen elementos humanos y religiosos preciosos y llama a un coloquio abierto bajo la guía del Espíritu. La “Evangelii Nuntiandi”¹¹ de Pablo VI, que recoge las conclusiones del Sínodo sobre la Evangelización, constituye un momento de cierto “retroceso” sobre el Vaticano II, respecto de la apertura al reconocimiento de los elementos valiosos de las religiones, considerándolas como beneficiarias unidireccionales de la evangelización, sin que perezcan tener nada que aportar al cristianismo. Se trata de un momento de inflexión provocado, posiblemente, por la preocupación que suscitó en la Iglesia una cierta bajada de su tono misionero; de tal modo que se quiso encarecer especialmente el anuncio unidireccional del Evangelio y la sacramentalización.

Como síntesis, esta década de magisterio no contiene aún un concepto teológico de

⁷ *Declaratio de Ecclesiae Habitudine ad Religiones non Christianas. Nostra Aetate*: AAS 58 (1966) 740-744. (NA)

⁸ *Declaratio de libertate religiosa. Dignitatis Humanae*: AAS 58 (1966) 929-946. (DH)

⁹ *Decretum de Activitate Missionali Ecclesiae. Ad Gentes*: AAS 58 (1966) 947-990. (AG)

¹⁰ *Constitutio Pastoralis de Ecclesia in Mundo Huius Temporis. Gaudium et Spes*: AAS 58 (1966) 1025-1120. (GS)

¹¹ *Adhortatio Apostolica Evangelii Nuntiandi*: AAS 68 (1976) 5-7. Tr. de PPC, Madrid 1991. (EN).

“diálogo Inter-religioso”. Pero se trata claramente de una década de apertura de la visión teológica de la Iglesia hacia los no cristianos como personas y hacia algunos elementos religiosos valiosos contenidos en sus tradiciones que son positivamente valorados y apreciados. La causa de esta actitud de apertura y de positivo aprecio hay que buscarla en la conciencia progresivamente emergente que tiene el magisterio de que el Espíritu Santo actualiza la voluntad salvífica universal de Dios más allá de los límites visibles de la Iglesia y del Cristianismo.

3. De *Redemptor Hominis* a *Redemptoris Missio*.

La década de los años ochenta, viene protagonizada por el comienzo del liderazgo de Juan Pablo II, que se pone a la cabeza de un gran movimiento de diálogo, encuentros y promoción de la paz y el entendimiento entre las religiones, elemento indispensable para la paz mundial. De los siete documentos de envergadura emanados de la Santa Sede en esta década 6 son del Papa. “*Redemptor Hominis*”¹² --la encíclica programática del pontificado-- retoma la visión abierta del Concilio, que había quedado algo oscurecida en *Evangelii Nuntiandi*. Tres afirmaciones básicas:

- a. El Espíritu Santo actúa más allá de los límites de la Iglesia
- b. La creencia de los hombres de otros credos es efecto del Espíritu Santo, que sopla donde quiere.
- c. Recuerda la estima expresada por el Concilio hacia los hombres religiosos, especialmente nombra a los fieles del Islam.

Antes de la presentación del documento del Secretariado para los no Cristianos “Diálogo y Misión”¹³, el Papa tuvo una alocución¹⁴ dirigida al pleno, en la que hace tres afirmaciones importantes:

- a. El diálogo con los no cristianos pertenece a la misión de la Iglesia por tres razones teológicas: porque Dios es Padre de “todos”, porque todos formamos una unidad en Jesucristo, y porque el Espíritu Santo actúa en cada hombre de esta humanidad.
- b. El diálogo afecta a todas las iglesias locales a causa de la convivencia debida a las migraciones.
- c. Es necesaria una pastoral que fomente el respeto, la acogida y el testimonio cristiano.

Con ese precedente se publica el documento del Secretariado para los no Cristianos (1984), que aportará, asimismo, tres elementos clave:

- a. En primer lugar, se define por primera vez el concepto de diálogo : “Indica no sólo el coloquio, sino el conjunto de relaciones interreligiosas, positivas y constructivas, con personas y comunidades de otras fes para un mutuo conocimiento y enriquecimiento” (n. 3). Lo cual quiere decir que se valoran ya las instituciones --

¹² *Littera Encyclica Redemptor Hominis*: AAS 71 (1979) 257-324. Tr. de Ecclesia XXXIX (1979) 356-380. (RH).

¹³ *Notae Quaedam de Ecclesiae Rationibus ad Asseclas Aliarum Religionum. L'Attegiamento della Chiesa di fronte ai Seguacidi di Altre Religioni. Riflessioni ed Orientamenti su Dialogo e Missione*: AAS 76 (1984) 816-828. Tr. en Ecclesia XLIV (1984) (DM).

¹⁴ *Allocutio ad eos qui Plenario Coetui Secretariatus pro non Christianis interfuerunt coram admissos*: AAS 76 (1984) 709-712. Tr. de Ecclesia XLIV (1984) 334-335.

- las religiones-- como interlocutoras, y que se reconoce la doble dirección del diálogo, puesto que en las religiones hay riquezas que pueden enriquecernos en el diálogo.
- b. El diálogo forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia, es una de las 8 formas posibles de la misión, que va desde la simple presencia testimonial, pasando por el diálogo hasta la proclamación del Evangelio.
 - c. Toda la actividad misionera de la Iglesia debe estar presidida por un estilo y talante dialogal. Dialogar es, por tanto, evangelizar.

En la Navidad de 1986, tras la celebración de la Jornada de Asís¹⁵ del mes de octubre anterior, se produjeron diversos rumores en altas instancias eclesiásticas, especialmente en los pasillos y despachos de la curia vaticana: ¿No habría ido el Papa demasiado lejos al invitar a representantes de todas las religiones a “estar juntos para orar”? ¿No sería eso un signo de debilidad en la confesión de la fe católica en Jesucristo como único salvador de la humanidad, mediador entre Dios y los hombres, y en la Iglesia como sacramento universal de salvación?

Advertido de tales rumores, el papa reunió al pleno de la curia romana para felicitarles las Navidades. La felicitación¹⁶ fue teológicamente muy densa, ya que el Papa la dedicó casi entera a explicar los fundamentos teológicos sobre los cuales se justificaba la jornada de Asís de oración por la paz. Los principios teológicos destacados por el papa son dos:

- a. La humanidad entera está presidida por un misterio de unidad que supera toda frontera: unidad en la raíz, en la creación, pues la totalidad de la humanidad es criatura del único y mismo Dios; unidad en el destino, en la llamada a la salvación, pues Cristo redimió a toda la humanidad, y sus meritos redentores no se niegan a ningún hombre.
- b. Las fracturas producidas en la humanidad están superpuestas a esta unidad radical y de destino; por consiguiente, es misión de la Iglesia intentar recomponer esas fracturas y desgarramientos mediante el diálogo en el interior de la humanidad y la promoción del entendimiento, el encuentro y la paz.

Estos dos fundamentos teológicos legitiman la iniciativa teológico-pastoral del Papa de llamar a representantes de todas las religiones para “estar juntos para orar” implorando el auxilio del Dios creador y salvador, Dios de la concordia y de la paz. Al final les felicitó las Pascuas a los presentes. Los rumores se fueron atenuando hasta casi desaparecer.

El Sínodo Extraordinario de 1985, a los veinte años del Concilio Vaticano II había conocido varias intervenciones que pedían que el diálogo inter-religioso fuese considerado expresión de evangelización, en línea con el documento del Secretariado para los no Cristianos de 1984 (DM). La relación final¹⁷ parece entender el diálogo inter-religioso como un “medio” para la proclamación, alejándose de DM. Tras el Sínodo sobre la Vocación y la Misión de los Laicos (1987), el día 30 de diciembre de 1988, Juan Pablo II

¹⁵ PONTIFICIA COMMISSIO IUSTITIA ET PAX, *Assisi. Giornata Mondiale di Preghiera per la Pace*, Roma 1987, 143-150. (Texto original).

¹⁶ *Allocutio ad Patres Cardinales, pontificalis aulae romanaeque curiae Praelatos adveniente Nativitate Domini Nostri Iesus Christi coram admissos*: AAS 78 (1986) 619-627. Tr. de Ecclesia XLVII (1987). Discurso pronunciado el 20.12.86.

¹⁷ Texto en *La Documentation Catholique* 83 (1986) 36-42.

da a conocer la Exhortación Apostólica “Christifideles Laici”¹⁸. En ella queda clara la voluntad de identificar misión y evangelización: “Es en la evangelización donde se concentra y despliega la entera misión de la Iglesia” (CHL 33). Pero cuando se habla del diálogo inter-religioso, al que se concede “importancia preeminente” queda imprecisa la cuestión sobre si el diálogo inter-religioso es un elemento de la misión-evangelización en sentido integrado¹⁹.

Sin embargo, “Redemptoris Missio”²⁰ llegaría dos años después aportando una gran fundamentación teológica a la misión evangelizadora de la Iglesia y, dentro de la misma, al diálogo. Es una encíclica escrita desde la preocupación que suscita la pérdida de impulso misionero en la Iglesia y un cierto olvido de dos verdades de fe fundamentales: la persona de Jesucristo como advenimiento del Reino de Dios y la sacramentalidad universal de la Iglesia. De ahí que el papa dedique gran parte del texto a definir la identidad propia de la misión de la Iglesia hacia quienes aún no conocen a Jesucristo. Sin embargo, no olvida afirmar que el diálogo es una forma de llevar adelante la misión. También el diálogo tiene su propia identidad definida por tres rasgos: el diálogo requiere apertura para poder comprender al diferente; asimismo exige coherencia con la propia fe, su confesión íntegra y su vivencia eclesial; finalmente el diálogo no puede caer en la igualación de todas las religiones, sino que debe respetar la reivindicación de “verdad” que cada religión pone sobre el tablero. Las innovaciones teológicas que esta encíclica aporta son cuatro, a mi entender:

- a. No se puede excluir que existan mediaciones parciales que ayuden a la salvación de los no cristianos, aunque esas mediaciones --las religiones-- no son paralelas ni complementarias de la única universal, que es Jesucristo. Jesucristo estaría mediando de modo misterioso --no visible-- esas otras mediaciones (n. 5).
- b. Dios quiere que todos los hombres se salven, y su voluntad salvífica alcanza a los hombres cuya alma y corazón han sido educados y moldeados en otras religiones.
- c. El Espíritu Santo sopla donde quiere y está misteriosamente presente en el corazón de cada hombre, más allá de los límites visibles de la Iglesia.
- d. Alienta a los misioneros en el camino del diálogo cuando éste es el único camino para dar testimonio de Jesucristo y servir a los hombres, aunque el anuncio del Evangelio no se pueda realizar (países islámicos, especialmente).

Esta década de la afirmación del liderazgo dialogal del Papa, nos deja ubicados en una situación teológica de acogida y receptividad de los hombres de otras religiones y de los elementos religiosos auténticos que hay en sus tradiciones religiosas:

- a. La iglesia ha llegado a la conciencia de que ha de valorar a los hombres religiosos y los elementos religiosos de sus tradiciones.
- b. Sigue emergiendo con fuerza la conciencia de la acción del Espíritu Santo. Más allá de los límites visibles de la Iglesia.
- c. La Iglesia se ha posicionado en una actitud de inclinación al diálogo.

¹⁸ *Adhortatio Apostolica Christifideles Laici. De Vocatione et Missione Laicorum in Ecclesia et in Mundo*: AAS 81 (1989) 393-521. Tr. de Ecclesia XLIX (1989) 186-235. (CHL).

¹⁹ “El diálogo entre las religiones tiene una importancia preeminente, porque conduce al amor y al respeto recíprocos, elimina, o al menos disminuye, prejuicios entre los seguidores de las distintas religiones, y promueve la unidad y amistad entre los pueblos”. (CHL 35).

²⁰ *Littera Encyclica Redemptoris Missio*: AAS 83 (1991) 249-340. (De 07.12.90). Tr. de Ed. Paulinas, Madrid 1991 (RM).

- d. No olvida, sin embargo, la confesión de su fe en Jesucristo como único y universal mediador y en su propio ser como sacramento de salvación de Jesucristo
- e. Finalmente, se pone fuertemente de relieve el principio de la voluntad salvífica universal de Dios, dentro de la cual determinados elementos de las religiones pueden servir a sus miembros como mediaciones parciales para su encuentro con Dios.

4. De *Diálogo y Anuncio*²¹ a *Vita Consecrata*²².

Del documento de 1991 “Diálogo y Anuncio”²³, he citado al comienzo de este trabajo una declaración sobre el balance positivo que la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y el Pontificio Consejo para el Diálogo hacen del diálogo con las religiones (DA, 54). Ese balance positivo puede servir como muestra del estilo eclesial de la década de los 90 en este tema del diálogo (DA, 54). Los dos organismos eclesiales habían consensuado este documento, “Diálogo y Anuncio”, que recogía los frutos de la preocupación del Magisterio de la Iglesia en torno a este tema desde la apertura del Concilio Vaticano II. Los obstáculos son reales. Ello no debe llevar a la subestima de lo positivo que el diálogo con otras tradiciones religiosas ha aportado a los interlocutores, la Iglesia católica y las tradiciones religiosas con las que se ha encontrado en el diálogo. Algunos resultados positivos son explícitamente citados: comprensión, cooperación, renovación y apertura.

Sin embargo este es un documento mixto, con dos autores. De ahí que en la redacción se adviertan como dos sensibilidades que conducen a que algunos conceptos queden en la ambigüedad. Sin duda que el compromiso de la Iglesia en el diálogo es firme e irreversible; incluso se sistematizan los fundamentos teológicos del diálogo a partir de las diversas alianzas de Dios con la humanidad: las realizadas con Adán y con Noé afectan a todo el género humano; la de Abraham, se duda si afectará en cierto modo a los musulmanes, que es reconocido como modelo de creyente monoteísta. Reconoce el documento que las religiones han desempeñado un papel providencial en la economía de la salvación, porque han ayudado a los creyentes a conocer a Dios, a darle culto y a hacer el bien el prójimo. El diálogo debe seguir adelante. Sin embargo, en la parte redactada por la Congregación, se afirma que la misión está incompleta sin el anuncio explícito de Jesucristo y que el diálogo “está orientado” al anuncio de Jesucristo. Así, parecería como si el diálogo no tuviese una identidad propia, sino que fuera tan sólo un elemento transeúnte hasta que se pudiera realizar el anuncio de Jesucristo. Nosotros, como cristianos, creemos efectivamente que el anuncio de Jesucristo es un mandato que no podemos dejar caer en el olvido. Pero una cosa es la conciencia del mandato que nos obliga y otra el utilizar el diálogo como mero “instrumento” para, finalmente, llegar al anuncio. El diálogo tiene su propia identidad. Si en el curso del mismo la ocasión del anuncio aparece, entonces nuestra conciencia cristiana nos empuja a realizarlo. Pero eso es distinto de utilizar el diálogo desde un principio como un mero instrumento para el anuncio. Parecería como que estamos engañando al interlocutor y que le ponemos una especie de “anestesia teológica”,

²¹ *Instructio de Evangelio Nuntiando et de Dialogo inter Religiones. Dialogo e Annuncio*: AAS 84 (1992) 414-446. Tr. de Ecclesia LI (1991) 1437-1454. (19.05.91) (DA).

²² *Adhortatio Apostolica Postsynodalis “Vita Consecrata”*: AAS 88 (1996) 377-486.

²³ *Instructio de Evangelio Nuntiando et de Dialogo inter Religiones. Dialogo e Annuncio*: AAS 84 (1992) 414-446. Tr. de Ecclesia LI (1991) 1437-1454. (19.05.91) (DA).

que sería el diálogo, para luego hacer la intervención fuerte, que sería el anuncio de Jesucristo. El equilibrio entre diálogo y anuncio, es por tanto inestable y frágil en este documento

La Carta Apostólica “Tertio Millennio Adveniente”²⁴ dada a conocer el 10.11.94, parte de un planteamiento de base que ya había inducido una línea unidireccional de evangelización en la “Evangelii Nuntiandi”²⁵ de Pablo VI: la originalidad del Cristianismo frente a las demás religiones consiste en que en él no es sólo el hombre el que busca a Dios, sino que es Dios en persona quien busca y viene a hablar al hombre. El Verbo de Dios encarnado es, por consiguiente, el cumplimiento de lo que en las religiones está contenido como “anhelo” humano, y como tal cumplimiento es obra divina que supera las posibilidades humanas. Sin embargo, como complemento de esta posición que parece reducir las religiones (no cristianas) a mera obra humana, en el párrafo siguiente afirma que en la encarnación del Verbo, en Cristo, la religión ya no es “un buscar a Dios a tientas” sino “respuesta de fe”. De ahí que Cristo, en este sentido, sea el cumplimiento de aquel “anhelo” de las religiones del mundo (TMA 6); cumplimiento como culminación, no estrictamente como absoluta abolición o abrogación. Parece ubicarse, de este modo, en la línea de GS 22. Sin embargo después de haber recordado el compromiso de la Iglesia en el diálogo con la secularidad y las religiones (TMA 52), encontramos una especie de retrocesión del planteamiento a las más cautelosas orientaciones de “Nostra Aetate”²⁶.

La Exhortación Apostólica “Ecclesia in Africa”²⁷ ve la luz, como resultado del Sínodo Especial para África, el 14.09.95. En la tercera sección –evangelización e inculturación- se ocupa el documento diálogo. Diálogo en el interior de la Iglesia, también con los hermanos bautizados de otras confesiones cristianas y finalmente con las religiones: Islam y Religiones Tradicionales Africanas. Con respecto al Islam no se señalan contenidos doctrinales como objeto del diálogo, sino aquellos elementos que puedan conducir a un mejoramiento de las relaciones entre ambas comunidades, cristiana y musulmana: la promoción humana, el desarrollo, colaboración en pro de la justicia y de la paz, la oposición a políticas y prácticas desleales, y la “reciprocidad en relación con la libertad religiosa” (EAf 66). Este último punto en el que desemboca el párrafo es muy importante dada la situación de muchas minorías cristianas en África, en zonas en las que el Islam militante y fundamentalista desarrolla desde el poder políticas de restricción de derechos, e incluso persecución y aun eliminación de minorías religiosas. En relación con las Religiones Tradicionales sí se mencionan elementos doctrinales concretos como “valores positivos” que contienen estas religiones africanas en coincidencia con la fe cristiana. Destaca de modo explícito: la creencia en el Ser Supremo, eterno, creador, providente y justo juez. Es más, encarece una actitud de “mucho respeto y estima a quienes

²⁴ *Epistula Apostolica “Tertio Millennio Adveniente”*: AAS 87 (1995) 5-41.

²⁵ *Adhortatio Apostolica Evangelii Nuntiandi*: AAS 68 (1976) 5-7. Tr. de PPC, Madrid 1991¹⁶. (EN).

²⁶ “A su vez [...] la vigilia del Dos mil será una gran ocasión, también a la luz de los sucesos de estos últimos decenios, para el diálogo, según las claras indicaciones dadas por el Concilio Vaticano II en la Declaración *Nostra Aetate* sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. En este diálogo deberán tener un puesto preeminente los hebreos y los musulmanes. Quiera Dios que coincidiendo en esta intención se puedan realizar también encuentros comunes en lugares significativos para las grandes religiones monoteístas. [...] Sin embargo, siempre se deberá tener cuidado para no provocar peligrosos malentendidos, vigilando el riesgo del sincretismo y de un fácil y engañoso irenismo” (TMA 53)

²⁷ *Adhortatio Apostolica Postsynodalis “Ecclesia in Africa”*: AAS 88 (1996) 5-82.

se adhieren a la religión tradicional, evitando todo lenguaje inadecuado e irrespetuoso” (Eaf 67). Para ello el documento exhorta al conocimiento de esta religión a través de la formación del clero y los religiosos.

La Exhortación Apostólica “Vita Consecrata”²⁸ (25.03.96) contiene amplias referencias al tema de la inculturación y del diálogo con las religiones. Evidentemente no podía dejar de lado el documento el hecho de que son los religiosos y religiosas quienes están mayoritariamente en primera línea en zonas de frontera con las religiones de la humanidad. Y eso incluso contando con que este documento ha sido tachado por algunos autores de estar abundantemente recargado de “una determinada teología demasiado curial”. Ya desde casi los preámbulos hay una alusión muy importante al papel de la vida contemplativa en las iglesias más jóvenes -ubicadas en la “frontera” con las religiones- en la tarea del diálogo Inter-religioso: “Esto permitirá testimoniar el vigor de las tradiciones ascética y mística cristianas, y favorecer el mismo diálogo” (VC 8). La tarea de la inculturación del Cristianismo y del diálogo Inter-religioso forman parte de la tarea misionera de la Iglesia. Los consagrados que se encuentran en esta línea de “frontera” de la evangelización son llamados a prestar una especial atención a las culturas –especialmente de las más antiguas o tradicionales- porque la religión es, en muchos casos, justamente la dimensión trascendente de la cultura. La inculturación de la Iglesia exige, por consiguiente, “un serio y abierto diálogo” (VC 79) para el cual los consagrados deben estar provistos de “un profundo conocimiento del cristianismo y de las otras religiones, acompañado de una fe sólida y de gran madurez espiritual y humana” (VC 102). El documento reconoce cómo tantos de ellos han sabido acercarse a estas culturas “con un esfuerzo audaz y paciente de diálogo” que rememora la actitud kenótica de Jesús. La base de esta acción eficaz reside en los valores evangélicos que se encarnan en la vida consagrada. “En efecto, siendo un signo de la primacía de Dios y del Reino, la vida consagrada es una provocación que, en el diálogo, puede interpelar la conciencia de los hombres” (VC 80). El diálogo desde la vivencia evangélica es ya una interpelación que anuncia el “anuncio” explícito de Cristo.

Todavía dedica la exhortación un amplio número específicamente al diálogo Inter-religioso. La razón es que “desde el momento que el diálogo forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia los Institutos de vida consagrada no pueden dejar de comprometerse en este campo” (VC 102). El primer acto eficaz de evangelización consiste en la vivencia de los carismas de la vida religiosa -pobreza, humildad y castidad- desde un espíritu de caridad. Esta vivencia favorece, inmersos en medio de los pueblos, el “diálogo de vida” y abre el camino al diálogo “con los ambientes monásticos de otras religiones”. Describe a continuación diversas formas de presencia dialogal designado como “diálogo de las obras”: la solicitud por la vida humana, la compasión por el sufrimiento físico y espiritual, el empeño por la justicia, la paz y la salvaguardia de la creación, así como la búsqueda y promoción de la dignidad de la mujer (VC 102).

5. De *El Cristianismo y las Religiones*²⁹ a *Ecclesia in Asia*³⁰.

²⁸ *Adhortatio Apostolica Postsynodalis “Vita Consecrata”*: AAS 88 (1996) 377-486.

²⁹ COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *El Cristianismo y Las Religiones* (1996) en *Documentos* 1969-

El documento clave de esta década, sin embargo, es para mí, el publicado por la Comisión Teológica Internacional, “Cristianismo y las Religiones” (18.09.96). Nos encontramos ante un documento que no tiene una categoría teológica magisterial, pero que procede de un órgano científico consultivo del más alto nivel dentro de la Iglesia católica. Éste constituye la instancia de consejo más decisiva a la hora de aconsejar al Magisterio de la Iglesia acerca de las más importantes cuestiones sobre las que debe pronunciarse. El documento que refiero, sin embargo, fue confiado para su redacción definitiva a L. F. Ladaria, en estrecho contacto con el Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Presidente de la Comisión, Cardenal J. Ratzinger. El papa Juan Pablo II elogió este documento con motivo de su presentación.

La primera parte del documento es descriptiva (CyR 4-26). Su misión principal es precisar uno de los fines particulares más explícitos del documento, que estriba en establecer de modo claro y clarificador las bases y los principios teológicos fundamentales para una teología cristiana de la religión. El documento será más concreto a la hora de abordar teologías de la religión que se consideren no centradas totalmente en esa coherencia de la fe y en el marco magisterial que la perfila. Podríamos hablar de teologías de la religión llevadas a cabo por teólogos católicos pero descentradas respecto del marco magisterial. Esas teologías son explícitamente descritas en el documento (CyR 10-12): el eclesiocentrismo exclusivista, el teocentrismo o pluralismo, el soteriocentrismo, radicalización del sistema anterior, y el pneumatocentrismo. En el fondo de todas las teorías hay dos posiciones teológicas muy fundamentales:

1. La posición que podríamos llamar “teología del cumplimiento”, reconoce los valores positivos que subsisten en las religiones desde la alianza con Noé, pero defiende que en Cristo todas las religiones alcanzan su cumplimiento, siendo abolido su valor salvífico.

2. La posición que podríamos llamar “teología de la presencia”, que sostiene que en Cristo los diversos elementos de las religiones alcanzan su perfección, pero no es abolido su valor para sus miembros, porque Cristo está presente en germen y semilla en ellas. Esos gérmenes y semillas conservan su valor para quienes aún no han conocido la plenitud de Jesucristo.

Moderadamente, el documento parece inclinarse hacia una teología de la presencia de Cristo actuada por el Espíritu Santo (RM 28-29; cfr. 55-56) en las religiones, en cuanto concederá a las religiones “una cierta función salvífica” (CyR 84) y categoría de “medio que ayude a la salvación de sus adeptos” (CyR 86), siempre que la conciencia no obligue a reconocer el valor universal de la mediación de Jesucristo, y dejando claro que toda mediación parcial sólo adquiere su valor mediada, en el modo de solo Dios conocido, por la única y universal mediación de Jesucristo y la necesidad del ministerio sacramental de la Iglesia, que no implica una estricta necesidad de pertenencia visible a la misma (CyR 81-87).

En el documento está contenido un núcleo teológico dogmático como cuerpo

1996, ed. preparada por C. Pozo (BAC, Madrid 1998) 587- 604, texto español de la redacción original. Texto latino oficial en COMMISSIO THEOLOGICA INTERNATIONALIS, *Christianismus et religiones*: Gregorianum 79 (1998) 427-472. (CyR).

³⁰ *Adhortatio Apostolica post Synodum pro Asia “Ecclesia in Asia”*: AAS 92 (2000) 449-528.

central del (CyR 27-79) que fundamenta un juicio teológico coherente acerca del valor salvífico. Se trata de cuatro principios teológicos fundamentales que constituyen el juicio de todo juicio teológico sobre las religiones.

1. Llamo principio teo-lógico a aquel que acentúa la voluntad salvífica universal de Dios. Todos los hombres están abrazados por el designio salvador de Dios.
2. El principio cristológico subraya justamente la unicidad y universalidad de la mediación de Jesucristo, tanto en el orden de la creación como en el de la salvación. Si las religiones diversas del cristianismo tienen un valor de función salvífica o de medio que ayude a la salvación para sus miembros, ello es posible en cuanto están mediadas a su vez por la única y universal mediación de Jesucristo, y no porque puedan constituirse en vías paralelas o complementarias, como si hubieren de llenar un vacío o subsanar un defecto de la mediación de Jesucristo.
3. El principio pneumatológico contempla el papel del Espíritu Santo en el orden de la mediación salvífica. El documento niega la posibilidad de desligar la acción universal del Espíritu Santo de la de Jesucristo. Pues Jesucristo es el camino (‘ódos, Jn 14,6) y el Espíritu solo puede guiar, conducir (‘odêgêsei, Jn 16,12-13) a la verdad plena por el único camino, que es justamente Jesucristo. La acción de guiar-conducir del Espíritu implica el camino por el cual se ha de conducir a los hombres a la verdad plena de la salvación, que es Jesucristo.
4. Finalmente, el principio eclesiológico proclama a la Iglesia como sacramento universal de salvación (LG 48) y sacramento de Cristo (LG 1). Es esta sacramentalidad la que la constituye en signo e instrumento del advenimiento del Reino de Dios. Según este principio todos los miembros de la humanidad, que están ordenados, asociados o vinculados al misterio de Cristo, único y universal mediador, lo están asimismo a la Iglesia como su sacramento, cuerpo de Cristo Cabeza. Pero no hace depender la salvación personal de los miembros de las religiones de una pertenencia explícita y visible a la Iglesia; sino solamente de la necesidad de su ministerio y misión.

A partir de estos principios el documento emite un juicio acerca del valor teológico de las religiones en orden a la salvación de sus miembros (CyR 80-117). En ella se pueden distinguir cuatro afirmaciones fundamentales.

1. El valor salvífico de las religiones quedó como una cuestión abierta en el Concilio Vaticano II. Para centrar teológicamente el tema conviene partir de la afirmación de LG 16. Allí se afirma que hay una ordenación de todo hombre al Pueblo de Dios. La pertenencia de las personas a una religión determinada no tiene por qué ser indiferente a esa ordenación. Pues las religiones son las que han educado a esos hombres en el sentido de Dios y en la búsqueda de la salvación; y lo han hecho porque en ellas hay semillas del Verbo y rayos de la Verdad. Se puede sostener teológicamente que las religiones, al menos algunos de sus elementos, son medios que pueden ayudar a la salvación de sus adeptos (CyR 86) o ejercer una cierta función salvífica particular (CyR 84) aunque no equiparable a la función salvífica de la Iglesia que lo es en plenitud y totalidad de medios.
2. La revelación, en cuanto autocomunicación de Dios en Jesucristo (DV 4-7) sólo se da en los libros inspirados por el Espíritu Santo que conforman el Antiguo y el Nuevo Testamento, donde queda plasmada por escrito el testimonio y la transmisión apostólica del mensaje libre de todo error. El calificativo de inspirados

debe reservarse teológicamente a estos escritos. No obstante, existen modos diversos de darse a conocer Dios a los hombres por medio de iluminaciones que pueden haber sido plasmadas en libros sagrados de las religiones que, no obstante, carecen de la garantía de la inspiración de la que gozan los libros canónicos de la Sagrada Escritura, inspirados por el Espíritu Santo (CyR 88-92).

3. La teología cristiana de las religiones parte de la propia pretensión de verdad del Cristianismo y de la integridad de la confesión de fe, especialmente atenta a la identidad de Jesucristo como Hijo Unigénito de Dios. Al mismo tiempo, respeta la pretensión de verdad del interlocutor respecto de su propia fe y religión que puede ser lugar de verdad en cuanto lugar teológico que acoge las semillas del Verbo y rayos de la Verdad.

4. La Iglesia se ha comprometido, ciertamente, en la aventura espiritual del diálogo, pero con la clara conciencia de que son tres los interlocutores de este diálogo: el cristiano, el interlocutor y Dios. Es preciso por consiguiente plantearse teológicamente el sentido de Dios que tiene cada uno de los interlocutores, su concepto, posibilidad de conocimiento, el modo y tipo de relación entre Dios y el hombre, el léxico teológico y sus significado, la cuestión del monoteísmo, etc. Además se necesario que los interlocutores se planteen el discernimiento, asimismo, del sentido del hombre: las respectivas concepciones antropológicas, el problema del concepto de persona, la oración y su lugar en la vida religiosa, la común condición humana de seres que esperan la salvación, la muerte como lugar teológico de encuentro y unión con Dios que ubica el diálogo en una situación escatológica (CyR 105-113).

El documento de la Comisión se cierra con una exhortación al testimonio de Cristo en todo lugar de la cultura y al diálogo religioso que es connatural a la vocación de la Iglesia. El modelo dialogal lo tiene la teología en el Misterio Trinitario, misterio de comunión y de amor. El diálogo forma parte de la misión de la Iglesia al dar testimonio del amor de Cristo Salvador a la humanidad. Creo que puede decirse con verdad, que este alto organismo consultivo del Magisterio de la Iglesia católica se constituye, con este documento, en la vanguardia teológica del diálogo, dando testimonio de apertura y disposición a la escucha del otro desde la fidelidad auténtica a la propia fe. No existe, según mi criterio y actual conocimiento, un documento de una instancia de carácter oficial de ninguna otra confesión religiosa que manifieste esta apertura para la donación y la escucha de la palabra del diálogo, desde la autenticidad y la fidelidad al acto existencial y teologal de la fe y a su específico contenido, y que, simultáneamente, presente una fundamentación teológica tan rigurosa y coherente, como el que estoy refiriendo.

La Exhortación Apostólica “Ecclesia in America”³¹, dada a conocer el 22.01.99, se ocupa de las relaciones de la Iglesia con las religiones estrictamente en la perspectiva de “Nostra Aetate”. Dedicar un número breve a destacar las relaciones de la Iglesia con el pueblo judío en la historia de la salvación, sintetizando fuertemente los contenidos de NA 4, y finaliza con un párrafo que recoge la proposición nº 62 del sínodo: “Para bendecir al mundo es necesario que los judíos y los cristianos sean previamente bendición los unos para los otros” (EAm 50).

³¹ *Adhortatio Apostolica Postsynodalis “Ecclesia in America”*: AAS 91 (1999) 737-815.

El resto de las religiones ocupan un epígrafe conjunto. En la línea de NA 2, afirma que la Iglesia no rechaza cuando de verdadero y santo hay en ellas al tiempo que testifica “fuertemente” la novedad de la revelación cristiana custodiada íntegramente por la Iglesia. Rechaza toda discriminación o violencia por causa religiosa y exhorta a trabajar juntas las religiones en pro de la paz y la justicia. Un párrafo significativo recoge la proposición 63 del sínodo. “Los musulmanes, como los cristianos y los judíos, llaman a Abraham su padre. Este hecho debe asegurar que en toda América estas tres comunidades vivan armónicamente y trabajen juntas por el bien común. Igualmente, la Iglesia en América debe esforzarse por aumentar el mutuo respeto y las buenas relaciones con las religiones nativas americanas”. La misma actitud, prosigue, debe tenerse con los grupos hinduistas y budistas o de otras religiones que las recientes inmigraciones, procedentes de países orientales han llevado a suelo americano (EAm 51).

Se mantiene en el nivel una declaración de intenciones de buena armonía, convivencia y colaboración con las religiones en orden a la justicia y la paz, sólo con relación a los monoteístas se adentra brevemente en un fundamento teológico: la común filiación abrahámica. Más adelante, en referencia al necesario fortalecimiento de la misión “ad gentes”, tras lamentar que el nombre de Cristo no sea conocido aún por gran parte de la humanidad, describe los ambientes de la sociedad americana en los que esa ignorancia es lamentada: etnias indígenas sin cristianizar, y religiones no cristianas, entre las que nombra explícitamente el Islam, el Budismo y el Hinduismo. Es llamativo que no mencione al Judaísmo que conoce el nombre de Jesús, pero no lo reconoce como Cristo, que es el nombre cuyo desconocimiento se lamenta. Termina la alusión llamando a la misión “ad gentes” hacia los hombres y mujeres que, sin la fe cristiana, padecen “la más grave de las pobreza” (EAm 74). Lo que se puede decir de la lectura de los párrafos dedicados a las religiones no cristianas es que su pobreza teológica es llamativa. Queda reducida a las alusiones a Nostra Aetate y a la breve indicación de la común filiación abrahámica de las religiones monoteístas.

La Exhortación Apostólica “Ecclesia in Asia”³², dada a la luz pública el 06.11.99 para recoger los grandes temas del Sínodo especial para Asia, está considerada como un documento de muy densa redacción. Tratándose de una exhortación que afecta directamente a Iglesias que se hallan en un continente donde son mayoritarias religiones de la entidad del Hinduismo, el Budismo, las religiones chinas, etc., el tema del diálogo debía ser tratado con especial amplitud y densidad. Éstas, venían asimismo impuestas tanto desde el serio compromiso en la aventura del diálogo por parte de estas Iglesias asiáticas, como por algunos problemas doctrinales que habían ido brotando al hilo del noble esfuerzo de los teólogos católicos –y cristianos, más generalmente- por trazar hipótesis de inculturación y puentes de encuentro con las ricas y milenarias tradiciones religiosas del continente. El punto de partida es una convicción ya muy asentada en la conciencia del Magisterio y de la Iglesia en general: el diálogo no es estrategia sino que forma esencialmente parte de la misión de la Iglesia que sólo puede llevarla a cabo a semejanza del modo de actuar Dios en Jesucristo, es decir, en el

³² *Adhortatio Apostolica post Synodum pro Asia “Ecclesia in Asia”*: AAS 92 (2000) 449-528.

compartir la vida y en la comunicación. Es la “lógica de la encarnación” (EAs 29) la que impulsa a la Iglesia al diálogo con los hombres y mujeres de Asia que buscan la verdad en el amor, inmersos en sus respectivas tradiciones religiosas. Y lo hace partiendo –dada su condición minoritaria en Asia- desde la conciencia de ser “pequeño rebaño” y “levadura en la masa”, recuperando así para el signo y germen del Reino que es la Iglesia las imágenes que el Evangelio aplica a aquél. Sin embargo, no olvida retomar la línea de EN y de TMA al situar la base del diálogo con las religiones “sobre la base del anhelo religioso” presente en el corazón humano (EAs 29), mejor que aludir a la acción de la gracia presente en GS 22. No obstante, un poco más adelante afirma que los seguidores de otras religiones pueden recibir la gracia y ser salvados por Cristo, en el contexto de afirmar que esta dispensación misteriosa de la gracia salvífica no anula la llamada a la fe y al bautismo, queridos por Dios para todas las personas.

Los sujetos que pueden llevar a cabo este diálogo desde el interior de la Iglesia son los cristianos bien afirmados en el misterio de Cristo y felizmente integrados en la Iglesia. Porque queda claro que se trata de un horizonte de realización eclesial en el que no cabe ya retroceso. Incluso recuerda el documento algunas formas de diálogo que han fructificado en “buenos resultados”, como son los intercambios entre expertos y representantes de las religiones, el común empeño en el desarrollo integral del hombre y la defensa de los valores humanos y religiosos (EAs 31). Tras encarecer la importancia de la oración y de la contemplación en el proceso del diálogo y recordar la aportación especial a que están llamadas las personas de vida consagrada, el papa alude a la jornada de Asís de 1986. La califica de “encuentro memorable” en el cual la fidelidad a las respectivas tradiciones impulsó a un compromiso en la oración y el trabajo por la paz y el bien de la humanidad: “La Iglesia debe continuar comprometiéndose para preservar y promover a todos los niveles este espíritu de encuentro y de colaboración con las otras religiones” (EAs 31), el que podemos llamar “Espíritu de Asís”.

6. De *Dominus Iesus* (06.08.00)³³ a *Ecclesia in Europa*³⁴

El objetivo explícito de la Declaración “*Dominus Iesus*”³⁵ (06.08.00) es “ayudar al discernimiento teológico” sobre cuestiones que han ido surgiendo en el campo de las relaciones de las relaciones ecuménicas e interreligiosas, especialmente a determinadas propuestas que pueden poner en peligro la confesión de la fe y que afectan de modo negativo al “anuncio misionero” como constitutivo de la naturaleza de la Iglesia. Hay una lista de hasta 9 verdades afectadas por el tono “relativista” de algunas teorías brotadas en ámbitos fronterizos de la teología. Hace, por ello, tres afirmaciones fundamentales para “declarar” la completud de la fe:

1. La revelación de Jesucristo es definitiva y plena. La Declaración no abole ni

³³ Cfr. *Declaración Dominus Iesus sobre la Unicidad y la Universalidad Salvífica de Jesucristo y de la Iglesia*, Ed. Palabra, Madrid 2000, (DI) N1 3.

³⁴ *Adhortatio Apostolica Post-Synodalis Ecclesia in Europa*: AAS 95 (2003) 649-719. Texto original italiano.

³⁵ *Declaratio de Iesu Christi atque Ecclesiae unitate et universalitate*. “*Dominus Iesus*”: AAS 92 (2000) 742-765. Traducción: *Declaración “Dominus Iesus” sobre la Unicidad y la Universalidad Salvífica de Jesucristo y de la Iglesia* (Ed. Palabra, Madrid 2000). (DI).

revoca ninguno de los presupuestos para el diálogo que se habían venido proclamando en los documentos del Magisterio desde el Concilio Vaticano II. Ciertamente es, sin embargo, que la distinción entre “fe teológica”, la cristiana, y “creencia”, la de las otras religiones, aunque se dice que debe ser “sostenida”, es difícil de mantener dado que otros documentos magisteriales hablan de fe al referirse a los judíos y a los musulmanes, e incluso genéricamente llega a hablarse de “otras fes”. Este es un aspecto restrictivo del documento.

2. Hay una única economía salvífica divina. Por consiguiente la unidad y unicidad Jesús de Nazaret con el Verbo del Padre ha de ser creída, frente a un error cristológico que introduce un hiato ontológico entre el Verbo Eterno y Jesús (DI 10); no hay separación entre la acción salvífica del Verbo Eterno y la del Verbo Encarnado; no hay separación entre la acción salvífica del Verbo Encarnado y la del Espíritu Santo (DI 12).

3. Hay un único misterio salvífico en Jesucristo que es universal. La voluntad salvífica universal del único Dios se ha cumplido por un único mediador Jesucristo, plenitud y centro de la Historia de la salvación (DI 13). Ese cumplimiento no ha de entenderse como que quita valor a determinados elementos que forman parte de las religiones no cristianas; pues hay figuras y elementos positivos de las religiones que entran en el plan divino de la salvación; Dios puede suscitar la cooperación en los creyentes de otras religiones, por la única mediación del Redentor de modo misterioso (LG 22); Es posible que se encuentren mediaciones participadas o parciales de cualquier tipo y orden, entre las cuales podrían contarse elementos de bondad y de gracia que se encuentran en otras religiones.

4. La Iglesia es necesaria para la salvación, pues en ella, su cuerpo, se hace presente Cristo Cabeza. La salvación es “en Cristo” para todos (LG 14; AG 7; UR 3) (DI 20-21).

a. La sacramentalidad de la Iglesia implica su mediación en la salvación de los individuos no visiblemente adheridos a ella, por una misteriosa relación con ella. La Iglesia no es un camino más, en el orden de la cualidad, al lado de las otras tradiciones religiosas (DI 20-21).

b. Algunas oraciones y ritos que se hallan en las diferentes religiones de la humanidad pueden ser preparación o pedagogía para el Evangelio, pero no de origen divino, ni equivalentes en su eficacia a la de los sacramentos cristianos (DI 21).

c. El respeto a las religiones no significa relativismo. Los no cristianos están en situación objetivamente deficitaria al no poder beneficiarse de la plenitud de medios salvíficos que se reciben en la Iglesia, pero eso no impide que puedan recibir la gracia divina (DI 22).

d. La misión es necesaria. La Iglesia ha de salir al encuentro de la verdad para ofrecerla (AG 7). El anuncio de Jesucristo y la llamada a la conversión son un deber y una urgencia y no se trata de elementos facultativos para la Iglesia, de los que pudiera esta prescindir a voluntad según situación y circunstancias (DI 22).

e. El diálogo es una de las dimensiones de la misión evangelizadora de la Iglesia (RM 55). En su desarrollo, la paridad de los interlocutores se refiere a su igual dignidad personal pero no a los contenidos doctrinales, mucho menos a Jesucristo (DI 22). Lo contrario sería renunciar a la pretensión de verdad y de unidad de la verdad

f. No obstante ello, queda en pie la afirmación de que las tradiciones religiosas contienen y ofrecen elementos de religiosidad que proceden de Dios (AG 11 y NA

2) y forman parte de todo lo que el Espíritu Santo obra en los hombres y en la historia de los pueblos, así como en sus culturas y religiones (NA 2 y RM 29) (DI 21).

Hay que agradecer, por consiguiente, la publicación de este documento como ayuda a la clarificación de la fe de los creyentes y recuerdo de la eclesialidad del teólogo. El interlocutor cristiano entra en la aventura espiritual del diálogo con creyentes de otras religiones como cristiano, precisamente. Ello implica la necesidad de que el interlocutor pueda reconocer en él justamente a un cristiano que da razón de su fe y de su esperanza. Otra cosa sería inducir al interlocutor a la ambigüedad o incluso al engaño, aun subjetivamente inintencionado, pues no sabría reconocer en la palabra dialogal del cristiano la verdadera esencia del cristianismo.

La Carta Apostólica “Novo Millennio Ineunte”³⁶, publicada el 06.01.01, se hace eco del compromiso de la Iglesia en la valoración de las religiones y en el diálogo. No todos ven la “luz de Cristo”. Los cristianos tenemos la responsabilidad de ser su reflejo, aun cargados con nuestra propia debilidad (NMI 54). Parte importante de esta tarea de reflejar a Cristo la constituye el diálogo con las tradiciones religiosas que constituye para la Iglesia un “desafío” y un compromiso para el nuevo siglo iniciado. “El diálogo debe continuar”, afirma taxativamente el documento (NMI 55). Y la referencia básica para llevarlo a cabo la establece en “la línea indicada por el Concilio Vaticano II”, sin olvidar las realizaciones prácticas de los encuentros de gran valor simbólico con representantes de otras tradiciones religiosas realizados en los años de preparación de Gran Jubileo. Una lectura realista de la realidad nos devuelve la imagen de un mundo cultural y religiosamente plural. Y en ese ambiente el diálogo tiene como una de las finalidades importantes alejar el fantasma de las trágicas guerras de religión, edificando una sólida plataforma para la paz (NMI 55).

Pero el diálogo debe realizarse desde la fidelidad a la propia fe y la íntegra confesión y manifestación de la misma que –hace referencia a Dominus Iesus- no puede ser objeto de “negociación dialogística”. De ahí que el documento traiga de nuevo a colación la relación –definida ya en documentos anteriores- entre diálogo y anuncio. El diálogo Inter-religiosos no sólo no puede sustituir al anuncio misionero de Cristo, sino que, siendo éste la plenitud de la obra misionera, el diálogo sólo se inserta en ésta cuando está “orientado al anuncio” (NMI 56). Es el reconocimiento del libre soplo del Espíritu (Jn 3,8) el que ha conducido a la Iglesia al diálogo con filosofías, culturas y religiones en actitud de apertura, intentando discernir los “verdaderos signos de la presencia o del designio de Dios” que están en los diversos ámbitos de la vida, en este caso en las religiones (NMI 56).

La Exhortación Apostólica “Ecclesia in Oceanía”³⁷, dada a conocer el 22.11.01 para recoger los frutos del Sínodo Especial para Oceanía. Constata que la inmigración ha conducido a encuentros sin precedentes entre las culturas del mundo. En Oceanía ha sido ésta la causa de la presencia de las grandes religiones: comunidades judías supervivientes de la “shoa”, musulmanas de antigua fundación, hinduistas e incluso, recientemente, budistas. Los católicos han de conocer estas religiones de un modo adecuado, para lo cual es tan necesaria la intervención de los expertos en diversas ramas del saber. Y un cuidado especial en aquellos casos en que padres pertenecientes a alguna de estas comunidades

³⁶ *Epistula Apostolica Magni Iubilaei anni MM sub exitum. “Novo Millennio Ineunte”*: AAS 93 (2001) 266-309.

³⁷ *Adhortatio Apostolica Postsinodalis Ecclesia in Oceania*: AAS 94 (2002) 361-248. (Texto original inglés).

inscriben a sus hijos en escuelas católicas (EOc 25). Además, las poblaciones indígenas conservan sus Religiones Tradicionales. La Iglesia debe estudiarlas para “entrar más cuidadosamente en aquel diálogo reclamado por el anuncio cristiano”. Esta afirmación viene siendo muy repetida en los últimos documentos de la Iglesia. Evidencia la conciencia preocupada por una pérdida de tensión misionera. Aunque siempre se presentan diálogo y anuncio como dos elementos integrantes y “formas auténticas” de la única misión de la Iglesia, se matiza continuamente que “ambas están orientadas a la comunicación de la verdad salvífica” (EOc 25). Abierta siempre al diálogo en todas sus formas, y al reconocimiento de los signos y huellas de Dios en todos los ámbitos en los que sopla su Espíritu, la Iglesia no puede dejar de manifestar permanentemente su vocación misionera como no facultativa. Y ello no debería ser un obstáculo para el diálogo. Más bien es la expresión de una consciente fidelidad a su naturaleza y misión y de una honesta disposición al diálogo desde la verdad.

La Exhortación Apostólica “Ecclesia in Europa”³⁸ (28.06.2003) dedica tres párrafos al tema del pluralismo religioso europeo y al necesario diálogo que debe establecerse entre las diversas tradiciones religiosas en el viejo continente. Los contenidos fundamentales de los párrafos dedicados al diálogo se pueden sintetizar en tres apartados:

1. El diálogo interreligioso no es ajeno a la misión de la Iglesia (EEu55)³⁹.
 - a. El diálogo es una de las expresiones de la misión, en la línea de la encíclica *Redemptoris Missio*, que cita varias veces.
 - b. El diálogo es una actividad que tiene, sin embargo un objetivo propio: el conocimiento y enriquecimiento recíproco.
 - c. En Europa se han difundido hipótesis teológicas que o han sido resultado de una mentalidad relativista e irenista ampliamente difundida, o han contribuido a extender más dicha mentalidad que pretende la equiparación de todas las religiones. Evidentemente en este caso se apunta a las hipótesis del teocentrismo pluralista, y de sus variantes soteriocéntrica y reinocéntrica.
 - d. Las religiones monoteístas presentes en Europa, Judaísmo e Islam son expresamente citadas como objeto de especial atención por parte de las Iglesias locales europeas.

2. La Iglesia está unida con el pueblo judío a causa del papel singular de Israel en la historia salvífica (EEu 56):
 - a. Ambos tienen raíces comunes.
 - b. La alianza de Dios con este pueblo no ha sido revocada (Rom 11,29) sino plenificada en Cristo.

³⁸ *Adhortatio Apostolica Post-Synodalis Ecclesia in Europa*: AAS 95 (2003) 649-719. Texto original italiano.

³⁹ “Como en toda la tarea de la ‘nueva evangelización’, para anunciar el Evangelio de la esperanza es necesario también que se establezca un diálogo profundo e inteligente, en particular con el hebraísmo y el islamismo. ‘Entendido como método y medio para un conocimiento y enriquecimiento recíproco, no está en contraposición con la misión ad gentes; es más, tiene vínculos especiales con ella y es una de sus expresiones’. En el ejercicio de este diálogo no se trata de dejarse llevar por una ‘mentalidad indiferentista, ampliamente difundida, desgraciadamente, también entre cristianos, enraizada a menudo en concepciones teológicas no correctas y marcada por un relativismo religioso que termina por pensar que “una religión vale la otra”’. EEU n. 55.

- c. Este pueblo tiene una fundamental importancia para la conciencia de sí misma que tiene la Iglesia y para superar las divisiones entre las Iglesias.
 - d. Las comunidades están llamadas al diálogo y la colaboración con los creyentes judíos.
 - e. El diálogo implica la memoria de la responsabilidad de algunos hijos de la Iglesia en la difusión del antisemitismo.
 - f. Es necesario favorecer los encuentros de reconciliación y amistad, sin excluir la súplica de perdón a Dios.
 - g. Sin olvidar tampoco a los muchos cristianos que con peligro de sus vidas ayudaron y salvaron a tantos judíos, “hermanos mayores”.
3. La Iglesia sigue comprometida en el diálogo con otras religiones, en particular con el Islam (EEu57).
- a. Esta aproximación ha de llevarse a cabo con prudencia y conciencia de posibilidades y límites.
 - b. Las relaciones con el Islam ha de llevarse a cabo con confianza en el designio salvífico de Dios hacia todos sus hijos. La paternidad universal de Dios no excluye a nadie.
 - c. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la cultura europea de raíces cristianas y el pensamiento musulmán mantienen notables diferencias.
 - d. Los cristianos que están en cotidiano contacto con creyentes musulmanes en Europa, deben ser formados acerca del Islam “de manera objetiva” de modo que sepan confrontarse con él.
 - e. Esa formación es particularmente necesaria para seminaristas, presbíteros y agentes de pastoral.
 - f. La Iglesia, que promueve la libertad religiosa en Europa, reclama la “reciprocidad” de la libertad religiosa para las minorías cristianas en países con otras mayorías religiosas. Se hace eco, por ello, de la frustración de los cristianos que, acogiendo en Europa a creyentes de otras religiones, se ven ellos mismos impedidos del ejercicio del culto cristiano en dichos países en los que es única la religión admitida y promovida.
 - g. La libertad religiosa es un derecho de la persona humana en cualquier parte del mundo.

La preocupación por el diálogo en Europa, en los comienzos del siglo XXI tiene como referentes, como no podía ser de otro modo, los otros dos monoteísmos abrahámicos que tienen notorio arraigo en el continente. El diálogo puede ayudar también a confrontarse con la tendencia emergente, desde la Revolución Francesa con especial fuerza, que pretende la laicización total de Europa. El diálogo puede poner de relieve, ante esta tendencia ampliamente difundida en sectores intelectuales y políticos, la importancia del hecho religioso, concretamente del hecho religioso monoteísta y especialmente el Cristianismo, como elemento fundamental de la construcción de Europa y de Occidente.

7. Conclusión: casi tres décadas de liderazgo de Juan Pablo II en la tarea del diálogo.

A modo de síntesis recojo aquí los elementos fundamentales que componen la óptica teológica a través de la cual la Iglesia Católica contempla a las tradiciones religiosas de la humanidad, óptica que ha sido especialmente abierta y delicadamente enfocada bajo el pontificado de Juan Pablo II.

1. El Vaticano II constituyó un hito en la relación teológica de la Iglesia con las grandes tradiciones religiosas. La línea teológica del Vaticano II ha sido desarrollada por el magisterio eclesiástico posterior, en sus diversos grados, con oscilaciones debidas al marco ambiente teológico, pastoral y cultural. La Encíclica de Juan Pablo II “Redemptoris Missio” y el documento “Diálogo y Anuncio”, “El Cristianismo y las religiones” y la “Declaración Dominus Iesus”, todos ellos bajo el pontificado de Juan Pablo II, establecen, al día de hoy, el “status questionis”.

2. Se ha realizado un tránsito desde una consideración preferentemente negativa a una consideración preferentemente positiva de las religiones. Sin renunciar la Iglesia, evidentemente, a la predicación de sí misma como sacramento universal de salvación, continente de la plenitud de los medios salvíficos. Esta valoración no parte “ex nihilo”, sino de una línea patrística conocida (“Semina Verbi”) apoyada en hechos y actitudes de Jesús. La fundamentación bíblico-patrística se ha llevado a cabo de manera más sistemática en “Diálogo y Anuncio” y en el documento no magisterial, pero auspiciado por el Papa, “El Cristianismo y las Religiones”.

3. La valoración de las religiones observa grados de intensidad en la estima: a. Los monoteísmos abrahámicos (Judaísmo e Islam). b. Las grandes tradiciones religiosas de Asia y Africa. c. El resto de las grandes tradiciones religiosas. d. Actitud de reserva ante los nuevos movimientos religiosos.

4. Los elementos-objeto de valoración de las religiones, se enumeran progresivamente según la evolución del marco teológico de referencia: a. Contienen bienes espirituales, morales, y culturales. b. Aportan elementos de respuesta a los enigmas de la condición humana. c. Llevan el eco de milenios de búsqueda de Dios. d. Son auténticas religiones. Las abrahámicas reciben el calificativo de “fe”. e. En su culto y ritos hay elementos verdaderos, buenos y de gracia, aunque perfectibles en su orientación a la mediación universal de la Iglesia. f. Contienen “semillas del Verbo” y son “preparación evangélica”. Pueden contener destellos de verdad y riquezas distribuidas por Dios. g. “Redemptoris Missio” n° 5 expresa que “las mediaciones parciales no están excluidas”. Esta es una afirmación nueva y progresiva en un documento oficial de la Iglesia. Matiza, inmediatamente, que esas no imposibles mediaciones parciales son válidas únicamente por y en la mediación única y universal de Cristo, accesible en la Iglesia. No pueden, pues, constituirse en vías paralelas o complementarias de mediación salvífica. h. Han cumplido y siguen cumpliendo un “papel providencial” en la “economía de la salvación” (a la que, por consiguiente, no son extrañas) (DA 17). i. Periódicamente emerge una tendencia a predicar los elementos positivos preferentemente de los “miembros” de las tradiciones religiosas más que de las “instituciones” en sí. Sobre todo la posibilidad de acogerse a la voluntad

salvífica universal de Dios se refiere preferentemente a los “miembros”, sin olvidar el progreso de RM y DA que reconocen valores positivos en las tradiciones mismas (DA 17). j. Este reconocimiento no implica la aceptación de una mediación salvífica independiente de la mediación salvífica universal de Cristo y de la Iglesia como sacramento universal de salvación.

5. Fundamentos teológicos de valoración de las tradiciones religiosas. Se han ido perfilando y sistematizando progresivamente a lo largo de la evolución, no cerrada, de la doctrina magisterial: a. Hay una conciencia teológico-ecclesial progresivamente emergente de la acción del Espíritu Santo más allá de los confines visibles de la Iglesia. b. Igualmente se ha ido revelando una conciencia emergente que aplica la verdad de fe de la “voluntad salvífica universal de Dios en Cristo y en la mediación sacramental, misteriosa, de la Iglesia” a la valoración de las tradiciones religiosas y al diálogo inter-religioso. c. Posteriormente se detectan, en los documentos magisteriales, intentos de sistematización de los fundamentos teológicos que voy a enumerar en un orden no exactamente idéntico al que puede verse en RM y DA:

1. Fundamento eclesiológico. La Iglesia es sacramento universal de salvación, para toda la humanidad. Es signo de la salvación y de la unidad de destino de la humanidad. Ella media misteriosamente la salvación de todo hombre y, en su caso, media las “mediaciones parciales” de salvación.

2. Fundamento pneumatológico. Consiste en la unidad operativa del Espíritu Santo presente más allá de los confines visibles de la Iglesia. Sopla donde quiere y anima toda verdadera actitud religiosa.

3. Fundamento cristológico. Radica en la unidad fundamental de la humanidad en el misterio de la redención de Cristo. En él toda la humanidad ha sido redimida y ningún otro nombre se ha dado bajo el cielo a los hombres en orden a la salvación.

4. Fundamento teológico-trinitario. Apunta al misterio de la unidad radical de la humanidad en la creación, obra del Dios trinitario.

6. La Iglesia, de modo claro bajo el pontificado de Juan Pablo II, ha llegado a la conciencia de la necesidad de abrirse al diálogo. Es fruto del esfuerzo de reflexión teológica y del progreso magisterial. El diálogo se considera un elemento auténtico de la misión evangelizadora de la Iglesia, forma auténtica de evangelización. El magisterio le ha dedicado documentos amplios e importantes en diversos niveles. En ellos ha ido perfilando su valoración de las tradiciones religiosas, los fundamentos del diálogo, las formas de diálogo, sus objetivos fundamentales, las disposiciones espirituales necesarias para llevarlo a término y los obstáculos reales que se pueden encontrar, así como los peligros, especialmente el irenismo, el sincretismo y la pérdida del sentido misional anunciador de la Iglesia, deber urgente e ineludible para la misma. La Iglesia ha afirmado que el diálogo inter-religioso es, para ella, un compromiso firme e irreversible. No sólo está dispuesta al diálogo sino que lo considera un elemento integrante de su misión.

7. La Iglesia ha precisado la relación entre diálogo y anuncio en su misión evangelizadora. La acentuación del diálogo como elemento importante y destacado de la misión evangelizadora de la Iglesia llevó a la formulación de hipótesis teológicas arriesga-

das. Ahí se origina la decisión magisterial de abordar la cuestión teológica de las relaciones entre diálogo y anuncio, integrantes de la evangelización.

- a. El diálogo y el anuncio son elementos integrantes de la misión evangelizadora. Están íntimamente unidos pero no al mismo nivel, no son equivalentes ni intercambiables. Son dos caminos de la única misión de la Iglesia.
- b. Aunque la Iglesia realiza su misión evangelizadora legítimamente en todas las formas que ésta puede revestir (presencia testimonial, promoción, vida oración-liturgia-contemplación, diálogo y anuncio), la misión alcanza su plenitud cuando se ha realizado el anuncio.
- c. El anuncio es, para la Iglesia, un deber sagrado y permanentemente urgente que brota de un mandato directo y explícito del Señor como respuesta a la aspiración humana a la salvación. No es una tarea facultativa para la Iglesia.
- d. De ahí que pueda entenderse que el diálogo, desde la perspectiva cristiana, esté teológicamente “orientado” hacia el anuncio. Ello no quiere decir que el diálogo inter-religioso carezca de especificidad como elemento de la misión evangelizadora. De hecho la misión se cumple gradualmente y se ejercita auténticamente en todas sus formas. El fundamento teológico total de la misión exige, sin embargo, que toda la actividad misional “tienda a su plenitud” en el anuncio, aunque en la práctica pastoral éste no pueda alcanzar su plenitud por diversas circunstancias.
- e. En este último caso la misión de la Iglesia se cumple legítima y auténticamente en sus otras formas, tensionalmente abiertas a una plenitud cuyos tiempos y etapas sólo Dios conoce. La apertura tensional del diálogo al anuncio es una exigencia del fundamento teológico total de la entera misión evangelizadora de la Iglesia.
- f. La trabazón teológica de diálogo y anuncio es respetuosa con las creencias de los interlocutores en el diálogo inter-religioso. A priori no puede excluirse la interpelación al otro ni el sentirse interpelado. Se trata de la exposición sincera de toda la fe por parte de los interlocutores. El imperativo del anuncio forma parte de la fe cristiana. Pero es un imperativo para el cristiano; para el interlocutor sólo puede ser propuesta respetuosa ante su libertad de conciencia, dentro del derecho a la libertad religiosa.
- g. De ahí que toda la misión evangelizadora de la Iglesia se plantee desde un “estilo dialogal”, es decir, respetuosa de la conciencia de los creyentes y de las tradiciones religiosas que han sostenido su búsqueda de Dios y que han cumplido y siguen cumpliendo un “papel providencial” en la “economía de la salvación”.
- h. La práctica del diálogo inter-religioso en la misión evangelizadora de la Iglesia, aun cuando ésta no agote todos los grados que conducen a su culmen, es un elemento que puede favorecer un movimiento de conversión general de los corazones de los interlocutores a Dios. En este sentido tiene ya el diálogo su propio valor, acrisolado en la aceptación sincera de las diferencias y contradicciones y en el ejercicio humilde del respeto a las decisiones libres de la conciencia.

La doctrina actual del magisterio, después de estos casi treinta años de liderazgo papal en esta misión, nos ha advertido que diálogo y anuncio son tareas difíciles, que hay muchos obstáculos, que sólo Dios conoce los tiempos y las etapas de la larga búsqueda humana y, especialmente, que el compromiso de la Iglesia Católica en el diálogo inter-

religioso es “firme e irreversible”. En este camino el Cristianismo tendrá ocasión de revelarse, cuando menos, una vez más, como la tradición religiosa que más y mejores valores humanos, culturales, morales, espirituales y religiosos ha aportado al largo camino histórico de la humanidad. La figura magna del Papa Juan Pablo II, retomando las grandes intuiciones del Concilio Vaticano II, especialmente de la “Declaración Nostra Aetate”, cuyo 40º aniversario acabamos de celebrar en octubre de 2005, ha sido el supremo timonel de la Iglesia, en este caso de modo y inmediato y directo, de esta travesía hacia el encuentro de las religiones. Bajo su liderazgo, la Iglesia “aunque de momento no contenga a todos los hombres y muchas veces aparezca como una pequeña grey, es, sin embargo, el germen firmísimo de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano” (LG 9).